



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **9406**      *Notificación de propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible notificar a las personas interesadas las propuestas de resolución y la apertura del plazo de alegaciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se detallan, instruidos por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio ambiente del Consejo Insular de Ibiza por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas a la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), en cumplimiento del que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, haciendo constar que podéis acceder, con la asistencia, a su caso, de los asesores que necesitáis, al contenido del expediente que se encuentra a las dependencias del Departamento de Movilidad Interior y Medio ambiente del Consejo Insular de Ibiza, situadas a la Avenida de España, número 49, 4rt. piso, de la ciudad de Ibiza, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo del que establece el artículo 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunitat Autònoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se os concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen a alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes.

Núm expediente: 157/2012-1740

Denuncianet: Servicio de Inspección del Consell Insular d'Eivissa

Denunciado/a: M.M (X 6906899 E)

Matrícula: 3539-BXP

Fecha: 04/08/11 Hora: 0.55

Via: C-731, PK5 (AMNESIA)

Precepto infringido: Art. 47, 90 i 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 i 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Abel Matutes Noguera, 3-5e. Pta 285, 07800 Eivissa

Fecha de Inicio del Expediente: 26/06/12

Ibiza, 15 de mayo de 2013

**El Secretario Técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social y del Área de Presidencia,**  
Vicente Guasch Torres

